



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

PROCESO:	<i>EJECUTIVOS CON GARANTIA REAL</i>
DEMANDANTE	<i>BANCO AV VILLAS</i>
DEMANDADO	<i>ALFONSO GOMEZ PEÑA</i>
RADICADO:	<i>13001-31-03-005-2000-00315-00</i>
ASUNTO:	<i>LIQUIDACIÓN DE COSTAS</i>

Secretaría: procedo a practicar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Agencias en derecho:..... ,00% del valor total de las pretensiones
 Costas en primera instancia \$ 4.355.000,00 COP
 Costas en segunda instancia 0,00 COP
 TOTAL..... \$ 4.355.000,00 COP

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DESFIJACIÓN:

Siendo las 8.00 a.m. Se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria, por el término de un día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P en armonía con el 446 de la misma obra y se desfija siendo las 5.00 p.m. del mismo día.

Cartagena, octubre tres (3) de 2022.

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria